15

✠

PANEGYRICO

EN LA ACCION DE GRACIAS, Y SOLEMNISSIMOS CVLTOS,

QVE POR ESPACIO DE NVEBE DIAS CONSAgraron à la Mageſtad Divina los dos Illuſtriſſimos Cabildos Eclesiaſtico, y Secular, en la Santa Igleſia Cathedral de Cadiz, por el beneficio de la Salud publica, y ſuſpenſion del Contagio peſtilente.

PREDICOLE

EN PRESENCIA DEL ILLVSTRISSIMO SEñOR Don Antonio de Ybarra Obiſpo de dicha Santa Igleſia, del Conſejo de ſu Mageſtad, y de vno, y otro eſclarecido Senado:

EL DOCTOR DON ANTONIO DE ROXAS y Angulo, Rector, y Juez Canciller del Colegio Mayor Vniverſidad de Sevilla, Canonigo de la Santa Igleſia Cathedral de Guadix, Examinador, y Viſitador de ſu Obiſpado, y al preſente Canonigo Magiſtral de Pulpito de eſta Santa Igleſia de Cadiz, y Iuez ſubdelegado de la Santa Cruzada.

EN EL PRIMERO DIA DEL NOVENARIO, FIESTA de la SS. Trinidad, manifieſto el Santiſſimo Sacramento, celebridad de la Exaltacion de la Cruz, con aſſiſtencia de Iesvs Nazareno, y de Santa Maria Magdalena, cuyas alabanzas ſe reſervaron para el vltimo dia, en catorze de Septiembre de 1681. años.

DEDICADO

A LA ILLVSTRISSIMA, MVY NOBLE, ANTIGVA, Leal, y ſiempre Auguſta Ciudad de Cadiz.

✠

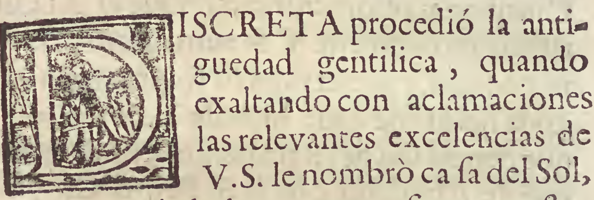
A LA ILLVSTRISSIMA,

MVY NOBLE,

ANTIGVA, LEAL, Y SIEMPRE AVGVSTA CIVDAD DE CADIZ,

Emporio Eſpañol, Centro de la Piedad, Criſol de la Religion Catholica, Inclyto Athlante de la Fè.

SEÑOR.



DISCRETA procedió la antiguedad gentilica, quando exaltando con aclamaciones las relevantes excelencias de V.S. le nombrò ca ſa del Sol, y hoſpicio de la luz, como afirma nueſtro Doctiſſimo Canonigo, y eſclaracido Gaditano Salazar: *heſperidum veniens lucis domus vltima terræ*, pues ſi la grandeza deſte ardiente, y generoſo Planeta conſiſte, como ponde ra el Real Profeta, en que no ay criatura à quien

quien ſu calor no fomente, y ſus rayos no ilu minen: *nec eſt qui à calore eius ſe abſcondat*, ſolo V.S. es el Sol, no ſolo de nueſtra Monarquia, ſi tambien de las Naciones, y climas mas remotos, pues los rayos de ſu piedad, y luces de ſu generoſidad magnifica penetran el vniverſo. La que V. S. ha executado con ſus vecinos, naturales, y reſidentes en el contagio, que tan benignamente experimentó del Señor, ha formado ecos admirables en todo el mundo, que aſsi lo publican los crecidos, gaſtos, repetidas diligencias, zelo piadoſo, y Chriſtianas reſoluciones, conque el Auguſtiſsimo corazon de V.S. aun miſmo tiempo remediaba, y preſervaba ſu Republica, ſiendo la herida de cada hijo de V. S. vn azero que penetraba ſu vital aliento: ponderacion que de Abraham cantó S. Pedro Chryſol. *Patris erat paſsio tota, vbi filius immolabatur*; pues ſiendo de Iſaac el ſacrificio, el cuchillo y el fuego de la victima, acababan con el Padre. Gracias à la altiſsima Miſericordia, que ſe ſirvió de V.S. como de inſtrumento para el beneficio, cuyas fatigoſas tareas fueron

tan

tan continuas, que solo las podrà referir (aun que no dignamente) quien tan de proximo las experimentó; pues labraron á la posteridad monumēto de immortal fama, y assumpto celebre á las futuras edades los muy Ilustres Cavalleros, y señores D. Juan Infante de Olivares Procurador mayor, D. Christoval de Morla, y Villavicencio, D. Manuel Enriquez de Figueroa, Teniente General de la Artilleria, Don Alonso de Lasierra Vargas Machuca, Don Juan de Orta, á cuya vigilancia cometió V. S. el govierno todo de la Ciudad, como à la de los señores D. Ignacio de Henestrosia Hinojosa, y D. Bartholomé Marquez Pacheco, la providencia del Hospital, y al señor D. Pedro de Berouia la defensa, y preservacion de los riesgos del Mar, y al señor D. Juan Castellanos Alguazil Mayor la conservacion del Degredo, obrando todos como Capitulares Nobilissimos de V. S. Diputados al biē de la sanidad, exponiendo sus vidas al riesgo, sus personas al conocido peligro, y franqueando sus haziendas al subsidio de la calamidad; todo lo

debe V. S. aſsimiſmo, à ſu grandeza, Nobleza, antiguedad, lealtad, Piedad, y Religion, que à las heroycas prendas de que el cielo le exornò, no pueden concurrir otros acreedores. En el afecto, y cariño, ſi tiene V. S. vno q̃ no reconoce á otro, alguna anterioridad, que ſoy yo, pues le amo como hijo, y como ſu favorecido advirtiendole Sol, y caſa ſuya, ſiempre le he debido las luzes de ſu proteccio͂, y los rayos de ſu benigna influencia. Mucho pudiera exclamar deſtas prerrogativas, mas ay Principes de tã elevada eſtatura, dize Caſsiodoro, que las lineas que ſe tiran para formarles vna claridad, ſuelen ſervir de ſombra con los elogios; los de V. S. ſon tan antiguos que los oſtenta yá como naturaleza, redimiendoles de la contingencia de accidentes, que como ſabe el Logico ſon ſeparables del ſujeto. Deſeo à V. S. felicidad eterna, premio immortal, y glorioſo lauro á ſus tymbres. Guarde N. S. á V. S. proſperas, y dilatadas edades en ſu mayor grandeza.

B. L. M. DE V.S.

Su afectuoſiſsimo Hijo, reconocido ſervidor, y Capellan.

Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo.

APROBACION DEL REVEREN-
disimo P. Fr. Leandro de Antequera Exprovincial, Padre de la Provincia de Andaluzia, de Religiosos Capuchinos, y Predicador de su Mageſtad.

POR comiſsion del ſeñor Lic. D. Diego Aguſtin de Roxas Conte Proviſor y Vicario General del Illuſtriſsimo ſeñor D. Antonio de Ybarra digniſsimo Obiſpo de Cadiz, del Conſejo de ſu Mageſtad; he viſto con particular guſto, y ſentimiento el Sermõ que predicò el ſeñor Doct. D. Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magiſtral de eſta Santa Igleſia de Cadiz, en hazimiento de gracias por el beneficio de la recuperada ſalud, que amancilló la centella del peſtilente contagio; con guſto, dixé, viendo ſus diſcurſos ſingulares, deducidos à la letra de los ſagrados Textos, Verſiones, y fecunda leccion de ſantos Padres, ſirviendoſe de las humanas letras para conſagrarlas artificioſamẽte; con ſentimiento, de que tan preſto ſe me acabaſſe tan intereſada ocupacion por la eru

 dicion,

dicion, y delgadeza que hallé en ſus diſcur-
ſos, y por la propriedad, y gala de las vozes,
y Periodos con que los trata, en que eſtán tã
dieſtramente emboçada la elegancia, y la
modeſtia, que entretiene como el mas cuyda
doſo Orador, y mueve con tanto peſo de ra-
zones, y tan Catholica, y ſegura enſeñanza,
que pudo dezir otra vez Sydonio lo que di-
xo de otro grande Eſcriptor; *vt non paginas
impleat ſed nervoſa, quæ vincant mentem, & veri-
tatem doceant*; que es lo que mas eſtiman los
Doctos, y deben ſolicitar los deſengañados;
Sermon en todo Magiſtral, y de mayor mag
nitud, que llenó el aſſumpto ſin perdonar cir
cunſtancia alguna de la ocaſion, y tiempo cõ
tanta propriedad engazadas, que parecen le-
gitimas del Texto, ſin que pueda la emula-
cion hallar en el coſa que contradiga à la Ca-
tholica verdad, y buenas coſtumbres; ſirvan
pues de Cenſura à eſte Sermõ vnas palabras
de Plinio el menor, que obligado como yó
à dezir ſu ſentimiento de los eſcriptos de vn
gran ſujeto tan docto, y calificado como el
Autor deſta obra con los titulos que tan
juſ-

justaménte possee, que le desveló mas el no ofender su modestia con los elogios, y encarecimientos que la ponderaciō de sus escriptos; *in quibus censoriæ virgulæ nihil; laudis, & admirationis multa digna reperi: Cum autem ex onere mihi imposito tenear quid sentiam plenius, & planius aperire laborabo vt orationem meam ad modestiam Authoris, moderationemque submitam: nec minus laborabo quid aures eius pati possint, quam quid virtutibus debeatur, magni, & inusitata descriptoris gloria, cuius laudes cantantur, non tam vereor ne me in laudibus suis parcum, quam ne nimium putet.*

No obstante no puedo escusar mi queja, y juzgo será comun, y es que siendo el talēto del Autor deste Sermon digno de los mayores empleos, y no menores empeños se comunique tan poco; mas yà veo puede ser la causa, que sus discursos por lo selecto, y agudo estā jurando de quinta essencia, de q̄ siempre se halla poco; con que soy de sentir deberse de justicia este Sermon al torcedor de la Prēsa. Asi lo siento en este Convento de Capuchinos de Cadiz en 22. de Octubre de 1681.

Fr. Leandro de Antequera.

B LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Lic. D. Diego Agustin de Roxas Conte, Provisor, y Vicario General desta Ciudad, y Obispado, por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor D. Antonio de Ybarra mi señor, por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, del Consejo de su Magestad, &c. Atento à que por nuestro mãdado se ha visto, y examinado el Sermon, que el señor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo, Canonigo Magistral en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad Predicò en ella en hazimiento de gracias, por el beneficio de la recuperada salud del achaque Contagioso que padeciò esta Ciudad en este presente año. Y que no contiene cosa alguna que se oponga à los Misterios de nuestra santa Fè, Ley Evangelica, y Doctrinas de los Santos, y Doctores de la Iglesia; damos, y concedemos licencia para que dicho Sermon se pueda dar, y dè à la estampa. En Cadiz à veinte y quatro dias del mes de Octubre de 1681. años.

Lic. D. Diego Agustin
de Roxas Conte.

Por mandado del señor Provisor.
Luis Lopez Murillo Notario.

CENSVRA DEL ILLVSTRISSIMO señor D. Iuan de Porras, y Atienza, Colegial del Mayor Universidad de Sevilla, Canonigo Magistral, y Visitador de la Santa Iglesia de Coria, Penitenciario de la de Cadiz, y Obispo de Zeuta.

CON toda atencion, y gusto he leydo el Sermon, que el señor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia mi Colegial, predicó el dia primero del sumptuoso novenario, que los muy Illustres Cabildos desta Ciudad, Eclesiastico, y Secular, con sus dos Cabeças en todo grandes, consagraron á la Magestad de Dios N. S. por la milagrosa salud, que de su diuina piedad consiguió esta insigne Republica, quando mas afligida estaba del achaque pestilente del Contagio: y tẽplè el desconsuelo que tuve de no averle oydo saciando con tan sazonado plato la hambre que del tenia, pues en sentir del señor San Agustin, este es el alimento que mas satisface; *profecto maior est refectio mentis quam ventris.* Serm. 27 de Verbi Domini.

El Autor es tã conocido en ambas Castillas por superior en las professiones de Cathedra, y Pulpito, que no necessitaria este Panegirico de otra aprobacion, que su nombre. La concurrencia de circunstancias, y el engaste de ellas con tanta propriedad, y en tan breve tiempo, bien lo acreditan. Corto compendio para su grande caudal; pero crecido volumen en la substancia, que es lo que celebró Plinio el menor de otro avẽtajado scriptor: *Multum legendum esse, non multa.* No cõtiene cosa que pueda ofender los oidos Catholicos, antes si edificar, y alentar no poco para esperar la diuina misericordia invocandola con solemnes cultos, despues de averla solicitado con asperas penitencias, que no acaso se consiguió en el dia de quien es el milagro dellas, y es muy digno de que salga à publica luz para enseñanza de muchos, y consuelo de todos. Assi lo siento, Cadiz y Octubre 25. de 1681. años.

El Obispo de Zeuta.

APRO=

APROBACION DEL SEÑOR DOCtor Don Christoval Castellanos, y Guzman Rector y Iuez Canciller que fue del Colegio Mayor Universidad de Sevilla, Cathedratico de Prima de theologia, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Badajoz, y al presente desta Santa Iglesia de Cadiz.

HE leydo con atencion el Sermon que predico el señor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo, Canonigo Magistral de Pulpito desta Santa Iglesia, en la acciō de gracias, que consagraron los dos muy Illustres Cabildos por la salud publica, cessādo en esta Ciudad la pestilencia, por especial beneficio de la divina misericordia. Y bien sé, que aun conociēdo todos el estrecho vinculo de amistad que professa mi voluntad al Autor, no avrà quien diga que hablo apassionado, pues no solo no contiene cosa que obste à nuestra santa Fé, y buenas costumbres; pero si abraza en pocas planas muchos estudios. Y al modo que las perlas se hazen estimables; porque en corta materia incluyen

mucho precio, assi en el breve rasgo deste Panegyrico se encierra notable valor de erudicion, ingenio, firmeza de doctrina Christiana, delgadeza en los conceptos, floridez fructuosa en las vozes, felicidad en salir dexando hermoso laberinto de discursos, y sobre todo vna enseñanza dulze de Christiana reformacion, que para aqui se hizo la admiracion de Synesio: *Admirari plerumque loqui est.* Representóle en el mas lucido Auditorio Gaditano con el breve tiempo de tres dias, que se le concedió de termino; mas quien viò conclave mas atento, atencion mas devota, devocion mas agudamente suspensa. A repetidas instancias de todos sale à mas libre luz para que lo gozen todos. Este es mi parecer, salvo, &c. Cadiz y 25. de Octubre de 1681. años.

Doct. D. Christoval Castellanos, y Guzman.

APRO-

APROBACION DEL SEñOR DOCtor D. Antonio de Flores y Leon, Colegial del Mayor Vniversidad de Sevilla, Canonigo en su Sancta Metropolitana Iglesia, Cathedratico de Theologia Moral en ella, Visitador general, y Examinador Synodal de su Arzobispado.

HE visto, y leido con singular atencion, y recreacion del animo el Sermon panegyrico, que predicò en su Santa Iglesia de Cadiz, el señor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo su dignissimo Canonigo Magistral, y no hallo en su censura cosa disonante à nuestra santa Fé, ni buenas costumbres, antes celebro tantos primores, conque exalta la sagrada eloquencia de Orador Evangelico, que se compiten en su fabrica el ingenio, la solidez, la cultura con la enseñança, deleita la gala modesta de su estilo, y compũge la energia Christiana de sus sentencias. Mucho se pagara Seneca deste prudentissimo genio de orar, quãdo censuraba los Oradores de su tiempo, de que deleitaban sin aprovechar: *Sequitur autem hoc declamatores vitium, ut necessaria deserant, dum speciosa sectantur;*

tur; y lo miſmo lamenta S. Geron. in proem. Epiſt. ad Galat. Pero en lo que mas ſe realça deſte diſcurſo la erudicion, es la vnion, y enlaze de tan diſtantes aſſumptos que tan ſabroſa armonia hazen en las pruebas de ſuperiores conceptos, cortados á la medida de tãtas circunſtãcias, q̃ haſta las palabras mas ſingulares logró ſu idea, y me parece, q̃ aun ſin ſaber del Autor, conociera yó la turqueſa por lo exquiſito del diſcurrir, y la prõptitud de acomodar, de quiẽ pudiera dezir Seneca mejor q̃ del Rethorico Vinicio; que, *ingeniũ in numerato habebat*, in contr. 13. ingenio tan feliz ſiẽpre diſcurre de contado, ſin pedir preſtado para ſatisfacer ſus mayores empeños; quãdo en todos tiẽpos las eloquẽcias mas celebradas huvierõ meneſter pedir para ſatisfacer, como refiere Tiraquello del inſigne Solino, de iure primog. in præf. n. 216. *Solinus ex Racemis Plinij ſibi feciſſe vindemiam.* Con q̃ en tãto caudal proprio de erudiciõ es muy merecida la aclamaciõ de todos q̃ piden ſe dé á la eſtãpa para vtilidad comun. Eſte es mi parecer, en el Palacio del Arçobiſpo de Sevilla mi ſeñor en 25. de Octubre de 1681. años.

Doct. D. Antonio de Flores, y Leon.

APROBACION DEL SEÑOR DOCtor Don Pedro Barroso del Pozo, Colegial del Mayor Universidad de Sevilla, Dean de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz.

DEclaro mi ſentir en eſte Sermon, ſin los rieſgos de amiſtad que profeſſo à ſu Autor, no de pocos dias, porque deſte recelo me preſerva el ſer ſuya eſta obra, y me libra de la adulacion en que pudiera tropezar la voluntad, el conocimiento, que tan repartido tienen ſus lucidas prendas, en vna, y otra Andaluzia; pues como eſcrivió Pio II. à Antonio Panormitano, quando dió à luz vn libro de las grandezas de Alfonſo Rey de Napoles: *Qui no vit Alphonſum, nemo te, Antoni, dixerit adulatum.* Pero parece, que eſcuſando el rieſgo que tengo dicho, ſeria deslizandoſe en el Caribdis la amiſtad, pues mas que de cenſor tienen viſos de panegyriſta eſtos renglones, y me parece fuera agraviar el merito de la obra, y ſus circunſtancias, dando materia mas para alabarle, que para cenſurarle, al modo que Plinio quando ſe vió obligado á

pro=

tuiorrumpir ſu parecer de los eſcritos de vn amigo ſuyo docto, y eloquente: *In quibus cenſoriæ virgulæ, nihil; laudis, & admirationis multa digna reperi.* Oyle predicar con mucho guſto no ſolo por el que miniſtró el afecto, ſino porque en el ſupo con ſazonada elegancia juntar la ſal, y la luz del Evangelio, que ſegũ explica Cayetano ſon la doctrina, y ſabiduria: *Sal ratione ſapientiæ, lux ratione doctrinæ*, dexando con ſu dezir, y doctrina à los oyentes, no ſolo guſtoſos ſi tambien muy advertidos. Finalmente quien tan de oficio tiene predicar las glorias de Dios, y mirar por ſu honra, le tiene, de que la Fé, y buenas coſtũbres no ſe laſtimaſen, antes ſi procura de que eſtas ſean muy reguladas, y aquella ſe exalte, como ſe executará ſaliendo à luz eſte Sermon. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. Cadiz en 28. de Octubre de 1681.

Doct. D. Pedro Franciſco Barroſo del Pozo.

SALV-

SALVTACION

DATA EST MIHI OMNIS POtestas in Cœlo, & in terra, baptizantes eos in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.
Matthæi 28.

Baiulans sibi Crucem exivit in eum, qui dicitur Calvariæ locus. Joann. 19.

Cum exaltatus fuero à terra omnia traham ad me. Joann. 12.

Caro mea vere est cibus. Joann. 6.



EBIDA demonstracion la que el dia de oy consagran estos magnificos, graves, y religiosos Cabildos à la Magestad de nuestro Dios, y Señor, por el beneficio mas inaudito, el milagro mas plausible, la maravilla mas inexplicable de la salud publica, que esta Ciudad felizmēte goça, cō la suspensiō del pestilente cōtagio que la afligia. A la Trinidad Santissima, Mysterio inaccessible, innavegable Occeano (pielago donde siempre la navecilla del humano entendimiento fluctua, si la firme anchora de la Fè no la afiança) se dedica este dia primero de su novenario, cō la assistēcia Real, y verdadera del Cuerpo de Jesu Christo; la

la venida del Divino Nazareno Jesus a este celebrado Templo, y la concurrencia de la Exaltacion de la Cruz, que como titular sagradamente honorifico ennoblece à esta Cathedral. Y al ver los festivos aplausos de Cadiz, lo Religioso de su culto, el rendimiento de sus gracias, el sacrificio de los coraçones Gaditanos, reconociendo à Dios por Auctor Soberano de todas sus felicidades, adverti, que esta solemnissima pompa, y festivos obsequios con especial disposicion, y altissima providencia los hallaba el cuydado en las divinas letras. Y si mi estudio no me engaña en el corto, y limitado termino de tres dias que le señalò superior mandato, toda esta gravissima festividad haze armoniosa consonancia, al cap. 8. del 3. de los Reyes, y al 5. y 7. del 2. del Paralipomenon. Dispuso el Sabio Monarca Salomon dedicar à Dios el sumptuosissimo Templo que le avia fabricado; eligiò, pues, el dia solemne del mes septimo: *in die solemni mensis septimi*, congregò à los Principes, y Cabeças del Pueblo de Israel, à los Sacerdotes, y Levitas para que en forma de Cabildos trasladassen desde el Alcazar de Sion la mysteriosa Arca del testamento; soltaronse las Campanas, poblaron clarines el ayre, y con acordes musicas entonaron los Cantores, y en accion de gracias cantaron vn *Te Deum laudamus*, que fue el Psalmo: *Confitemini Domino quoniam bonus, quoniam in sæculum misericordia eius*: Gracias, glorias, alabãzas à Dios por su bondad, y por la misericordia que ha obrado con su pueblo. No faltò Sermon en tan celebre dia, porque Salomon predicò desta suerte: Israelitas nobles, advertid que Dios ha prometido vn beneficio grande en este Templo; y ha empeñado à su cumplimiento su irrevocable palabra, oydla: *Elegi locum istum in domu n: sacrificij, si missero pestilentiam in populum meum, conversus autem populus meus deprecatus me fuerit, ego exaudiam de cælo; & propitius ero & Sanabo terram eorum*. Desta casa hize eleccion para mis sacrificios, y os he de atender en ella tan benigno que si os castigare con pestilencia oyrè vuestras suplicas en esta Basilica, y darè salud à vuestra tierra, dandoos sanidad, y suspendiendo el contagio: Advirtiò la atencion deste caso S. Cirilo Alexandrino, y dixo que Salomon en este dia de la dedicacion diò gracias à Dios por vn beneficio que obrò con David su padre, pues aviendo castigado al pueblo de Israel con vna pestilencia tan [illegible] a, que desde las primeras luzes hasta

la hora del medio dia murieron setenta mil personas; passò David à la heredad de Jebuseo à la era donde al mismo tiempo estaba congregando su trigo, y alli mandò la Magestad divina al Angel executor de la Iusticia suprema, que embaynasse el azero, y suspendiesse el castigo. Penetrò los ocultos mysterios desta historia sagrada mi grãde Doctor, y Padre Augustino, y dize advertid, que esta heredad fue el sitio donde estaba el monte Mòria, y donde Abraham determinò sacrificar à Isaac su hijo, que llevando al ombro los maderos, en que avia de ofrecerse por holocausto, fue la mas expressa sombra del verdadero Isaac Christo, que en el leño de la Cruz caminò al monte à sacrificar por el linaje humano, y en este mismo monte, lugar, y situacion donde Abraham sacrificò el hijo, y donde David logrò de Dios el beneficio de librar à su Pueblo de peste, edificò, y consagrò el Tẽplo: *Mons hic dicitur Dominus videbit, quia in monte hoc, struendum erat Templum, in quo Deus visurus, & exauditurus erat supplicum vota unde Chaldæus putat Abrahamum hic sua immolatione, montem hunc Moria sive Sionem destinasse in Templum.* Y si hemos de dar credito à vna docta pluma Premonstratense: el templo de Salomon estaba fabricado en forma de vn hombre Crucificado: *Sacri Scriptores ferunt Templum Salomonis in Hierusalem fuisse constructum in similitudinem hominis Crucifixi:* Y Templo cuya architectura era para delinear vna humanidad crucificada; quien duda seria Templo de la Cruz. Suspendio en este monte la pestilencia a la hora del medio dia, dize el admirable Cirilo, en que toda la representacion del Sacramento, y Messa del Altar se veneraba en el combite, en el trigo de aquella era, y en el sacrificio q̃ del Cordero executò Abraham: Comenzò la solemnidad Salomon en vn dia celebre del mes septimo a quien llamaban Ethanim, que corresponde à nuestro Septiembre; porque como lo dice el Escriturario, los Hebreos numeraban à Março por el primero del año; la fiesta tiene su variedad entre los sagrados expositores, que l fuesse, como refiere el docto à Lapide, mas algunos dixeron era la celebridad de Pentecostes, que aora consagra la Iglesia al Espiritu Sancto, termino del Padre, y del Hijo, y en quien se cumple el numero ternario de la Trinidad Santissima; concluyo pues, Salomon la celebridad dando su bendicion Pastoral al pueblo, y recopilando las circunstancias todas, hallamos que se cantã à Dios

las gracias en aquel Templo por el beneficio de aver librado à David, y su Reyno de pestilencia en la heredad de Jebuseo à la hora de la Mesa quotidiana, sitio donde Isaac se hallò con la leña al ombro para ser sacrificado en el monte como otro Nazareno Iesvs, Monte donde se fabricò el Templo de la Cruz, à quien oy Exalta la Iglesia, en Septiembre mes septimo del año, dia de vna celebridad de persona de la Trinidad Sacrosancta: Cantemos pues à Dios, con Salomō diziendole *confitemini Domino quoniam bonus*, y con nuestra Iglesia entonando el *Te Deum laudamus*, hagan vnion los Principes Eclesiasticos, y Seculares, y desde el Alcazar santo de Sion, que estaba colocado en la parte Oriental del monte Mòria, como dize el grande à Lapide, Symbolo del Oriente feliz de la Concepcion de Maria, y de su sagrado Virginal Monasterio con reverentes obsequios caminen al Templo de la Cruz, à colocar al Divino Nazareno, Area mysteriosa del testamento, y con su presencia rindamos à Dios las gracias por tan estraño beneficio; y en sagrada emulacion Religiosamente se compitan las criaturas todas. Muchos son los assumptos del dia, y obligacion tanta tendrà dificil desempeño sin la gracia, solicitemos pues para estos Iubilos, y regozijos la intercession de Maria; en cuya heroyca eminencia hallaremos celebrada à la Trinidad Santissima, como exaltada la Cruz; assi lo exclamò San Cirilo Alexand. *Per te Trinitas sanctificatur, per te Crux pretiosa celebratur, per te exultat Cœlum, lætantur Angeli, & Archangeli*; en dia de tanta gracia, desgracia grande fuera quedarme yò sin ella, logremosla con la Oracion Angelica. Ave Maria.

INTRODVCCION.

Data est mihi omnis potestas, Matth. 28.
Baiulans sibi Crucem, Joann. 19.
Cum exaltatus fuero à terra, Joann. 12.
Caro mea, Joann. 6.

EN la presente solemnidad (Omnipotente, y Soberano Señor de Cielo, y tierra) de dar gracias ala Trinidad Santissima por el bene-

nefi-

neficio inexplicable de la salud publica que gozamos; han logrado mysteriosa, y sobrenatural vnion las circunstancias de sus concurrencias, pues con soberano impulso se consagra la celebridad al mysterio de los mysterios en el de la Trinidad Beatissima, dia de la Exaltacion de la Cruz, sagrado arbol, cuyos frondosos, y elevados ramos hazen sombra de proteccion à esta Santa Iglesia como su Titular, singularizando estos festivos aplausos la venida del NAZARENO IESVS, y coronando los platos de tan sazonado banquete, aquel Pã Angelico del Altar. Ea Dicipulos mios, dize Christo, sobre los Cielos, y la tierra tengo poder: *Data est mihi omnis potestas in Cælo, & in terra*, y assi caminareis por el vniverso, predicando, y enseñando à los hombres à quienes baptizareis en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo: Y si atendemos al grande Pontifice San Leon hallaremos que el poder de Christo S. N. se confirmò, quando se hallò en el leño de la Cruz: *Si exaltatus fuero à terra omnia traham ad me*; porque alli le confessaron Dios los enemigos, le aclamaron las piedras, le publicaron los elementos, el Sol le obsequiò con su eclipse, el Templo con la divission del Velo, los sepulcros abortando sus cadaveres, y finalmente dando salud à los enfermos, y hallando en la Cruz gracias de que rendir à Dios la gratitud de cultos en el mysterio de su Trinidad sagrada. *O admirabilis potentia Crucis, ò ineffabilis gloria passionis, in qua potestas est Crucifixi, quia Crux omnium est causa gratiarum.*

Hallabase esta Ciudad Illustrissima, deposito de las Naciones, archiuo de la nobleza, erario de las riquezas todas, centro de la piedad; Cadiz en fin, cuyo nombre explica su grandeza, Cadiz cuya fama aun no adequa su magnificencia, Cadiz el emporio Español, lastimada aunque benignamente del pestilente contagio, estremeciose a su golpe la Monarquia Catholica, obligò a que el Sol de dos mundos saliesse de la casa de su exaltacion; llorò Cadiz su desgracia, empañòse aun el cristalino espejo de su Occeano, recurriò à su Illustrissimo, y amantissimo Prelado, solicitò el afligido rebaño las caricias de su Pastor, que recogiendo sus Ovejas en el sagrado aprisco de los Templos, al sonoro silvo de los metales, cuyas lenguas nunca mas significativas que quando clamorosas convocaron al pueblo, que en la repeticion de sacrificios, y oraciones por el espacio de

muchos dias clamaron à ſu Dios, recurriendo la piadoſa neceſſidad al Divino Nazareno Iesvs, y tan aceleradamente ſe reintegrò en ſu perfecta ſalud, que dudò el accidente quien experimentò el beneficio, hallandoſe en la luz de ſu tranquilidad, como imaginada la ſombra de la tempeſtad; recobròſe ſu ſanidad el dia veinte y dos de Iulio conſagrado à la penitentiſſima Anacoreta Santa Maria Magdalena, admiracion de los deſiertos, y aſſombro de la naturaleza. Oy pues, rendimos à Dios las gracias; oy celebramos el myſterio de ſu Trinidad, oy nos hemos ſolicitado del Divino Nazareno la preſencia en eſte Templo; que Iesvs Nazareno donde avia de ſer hueſped, ſino en la Caſa de ſu Cruz? Manifeſtòſe el poder de Dios: *Data eſt mihi omnis poteſtas*; luciò el Altiſſimo ſu Omnipotencia en perdonar miſericordioſo: *Omnipotentiam tuam parcendo maxime, & miſerando manifeſtas*; y aſſi muy del Cielo es el acuerdo, que para dar a Dios gracias del ſingular favor en librarnos del peſtilente contagio, ſea à la Trinidad Santiſſima el culto, con aſſiſtencia de Iesvs Nazareno, dia de la Cruz, y en ſu Caſa; porque:

El Myſterio de la Trinidad, Cruz, y Ieſus Nazareno, ſon el remedio vnico, que libra del achaque de la peſtilencia.

Navegaba el Santo Patriarcha Noe, en aquel Galeon famoſo de la Arca por el vndoſo pielago, que las aguas de vn diluvio ocaſionaron, y deſeoſo yà de gozar la tierra, abriò vna ventana, deſpidiò vn Cuervo, que fueſſe embaxador de la felicidad, mas èl, indomito, y voraz entregado a la hydropica gula de los Cadaveres huyendo ſu obligacion olvidò ſu miniſterio, mas que eſperais de Aves que ſolo atienden à ſu interes, viendo pues ſu retiro arroja vna hermoſa Paloma, q̃ regiſtrãdo el Orbe no hallò tierra dõde poner pie, retiraſe à la nave, que diſcreta! huir el rieſgo es el ſeguro norte de ſalvarſe, que ſalen muchas avecillas, y aunque caſeras ſuelen bolver montarazes. Aguarda Noe otros ſiete dias bolviò à deſpedirla, y à hora de viſperas llegò à la arca haziendo de ſu pico depoſito de vn ramo de oliva florida, verde, y hermoſa: *Venit ad eum ad veſperam portans ramum olivæ virentibus folijs.* La dificultad comun que con San Ambroſio aqui ſe ofrece es averſe reſervado entre la inundacion vniverſal eſta oliva ſin que las aguas, que excedieron quinze codos las cumbres mas altivas de los montes la perturbaron, pero facil ſolucion

tiene

tiene la duda, pues siendo la oliva symbolo de la Misericordia, manifestò, que entre las aguas rigurosas de la justicia permanecia la divina piedad. Aora començarà la novedad; porque se ha de llevar la oliva à la arca, colocarase sobre las Coronas de los montes que ya se descubrian: *apparuerunt cacumina montium*; y porque ha de ser vna paloma quien la conduzga, pues hallandose el Patriarcha con quantas aves produce la naturaleza en aquella clausura, pudiera hazer eleccion para explorar el mundo de vna generosa Aguila, Emperatriz de los ayres, Reyna del firmamento, y Coronista del Sol; esso no, à la Arca ha de ir la oliva, y la paloma ha de llevarla, no Aguila: sabes porquè? Pues valganme letras divinas, y humanas. Dize San Agustin que esta Arca se fabricò en forma de vn tumulo, ò Sepulchro: *in similitudinem pheretri*: Sepulchro la Arca, pues no vivian quantos se incluian en ella? Noe, Sem, Cham, Iapheth, y sus esposas; ò que doctrina para nuestro desengaño! Pues para assegurarse de vn riesgo, no ay medio como sepultarse en vida: pero veamos mayor causa deste mysterio; ay algun muerto en esta Arca? Si, dize el Doctissimo Cornelio sobre el cap. vltimo de Iosuè, avia allì vna Reliquia muy grande, porque estaban los huessos de nuestro primero Padre el Santo Adam: *Noe ossa Adami in arcam Religiose suscepit, & post diluviũ illa inter tres filios distribuit, ac Sem, quem cæteris duobus anteferebat, dedit Adæ Cranium. & cum eo Iudeam vti volunt Iacobus Edessenus, qui fuit Magister Sancti Ephrem, & ex eo Masius*: Desuerte que formò Noe su Arca, como nave para surcar las aguas, y como sepulchro para recoger las sagradas Reliquias de los huessos del Santo Padre Adan, y passado el diluvio los repartiò entre sus tres hijos dando à Sem la cabeza, y con ella la tierra de Iudea; de donde se infiere, que ir la oliva à la Arca fue disposicion divina para que se conociesse que la misericordia se depositaba en vn sepulchro donde se incluian las Reliquias de tan Santo Cuerpo. Y quien fue Adam? Imagen de la Trinidad Santissima, representando à Dios, vno en essencia, y Trino en personas, dize el doctissimo Castillo, en su libro de Ornatu, & vestibus, y assi entienden los Padres todos, aquel *faciamus hominem ad Imaginem, & similitudinem nostram*, vnidad de Alma, y tres potencias, como lo explicò mi Angelico Maestro Thomas: y que mas tubo Adam? Ser fabricado en forma de Cruz, y assi donde la

D Vul-

Vulgata dize *faciamus hominem ad imaginem*, leyò el Minorita: *Faciamus hominem in Crucem nostram*, y las quatro letras del nombre Adam lo significan, pues en ellas se cifran las quatro partes del mundo, que en forma de Cruz lo componen, porque la A, es el Oriente, la D, el Ocaso, la segunda A, el Septentrion, la M, el medio dia; todo lo cantò la celebre Sybila en el 2. lib. de sus Oraculos.

Nimirum Deus is finxit Tetragrammaton Adam,
Qui primus fictus est, & qui nomine complet
Ortumque Occassum, Austrum, Boreamque regentem:

Y que otra singularidad tubo Adam? Si le hallarèmos con algo de Nazareno? esso fuera mucho pedir, mas no es me dize el Texto; porque le vistio Dios de vna tunica; *fecit Deus Adæ, & vxori eius tunicas pelliceas*: esta dize el Docto Cornelio, era tunica de penitencia: *Hæ vestes sunt symbolum pænitentiæ*, y vestido desta suerte fue imagẽ de Christo: *Adam vestitus fuit typus Christi*, Christo vestido con tunica de penitencia, no se yò que sea con otra advocacion, que la de Iesus Nazareno, pues otras vestiduras que le pusieron los Hebreos, fueron de irrission, yà tratandole de incapaz, yà por burlarle Rey, como dizen los Evangelistas; pues bolvamos al texto; que mysterio seria que la paloma llevasse à la arca el ramo de oliva, Symbolo de la misericordia? Que? El manifestar, que contra todas las calamidades obtenian remedio, y con especialidad contra el contagio pestilente, y esto se denotaba en llevarla no vna Aguila, ni otra Ave, que la paloma: Dize Pierio en sus Hieroglificos, que la Aguila tiene tal qualidad de humor, que apesta à las demas Aves, y que si acontece tocar sus plumas à las de otras, las deshaze, y corrompe de forma que se reducen à cenizas: *Ea vis est, vt aliarum avium plumas, si commisceantur interere*, y dà la raçon: *Pestiferam malevolentiæ vim quamdam inesse alii deprehendere, propter quam tactæ abi ea facilè computrescant, permeare contagionem etiam in pennas*: Desuerte que inficiona à las Aves con peste, y contagio; y de la Paloma dize el citado es tan admirable, y benigna la naturaleza, que si en tiempo de peste solo se alimentara vn cuerpo de su carne se librara indubitablemente del Contagio: *Morbosi, & pestilenti quantumlibet tempestate sæviente, qui non alia, quàm earum Carne* ves-

vescatur, contagio eiusmodi, non contaminari: Y assi se observaba, que à las personas Reales en sucediendo esta pestilente calamidad no se daba otro alimento que Palomas: *Quare si pestis vnquam debachari cœpisset nihil aliud in obsonium Regibus comparabatur quam ex columba:* Pues yà està entendido el mysterio de que sea la paloma quien lleve el ramo mysterioso de Oliva à la arca, porque si el Arca era Sepulcro donde se depositaban el cuerpo, y huessos de Adan, Reliquias santas de la cabeza del linage humano, hombre Imagen de la Trinidad Santissima, hombre fabricado en forma de Cruz, hombre en quien se hizo el dibuxo de Christo: *Delineàbatur Christus futurus.* vestido de vna tunica Nazarena de penitēcia, y la Oliva significaba la misericordia divina, fue disposicion del cielo que la llevase vna paloma en quien naturaleza puso remedio contra la pastilēcia, manifestando, que por vna Imagen de la Trinidad Santissima, de vna Cruz, de vn Iesu Christo con tunica Nazarena de penitencia, vsaria Dios de su piedad para librar a los vivientes de la calamidad del contagio.

Assegurado Noe con la paloma, y la Oliva saliò de la Arca, diò à Dios las gracias, y erigiendo vn Altar, ofreciò holocaustos, y sacrificios tan admirables que dieron à la Divina Mageſtad suavissimos olores: *Odoratusque est Dominus odorem suavitatis*; Y si deseamos saber en que mes rindiò Noe à Dios las gracias: dirà el texto que en Septiembre, assi explica S. Ambrosio *et requievit arca mense septimo: Septimus autem mensis secundum numerum is, qui September dicitur*; Y quien acompañaba à Noe en los sacrificios, y accion de gracias? Tres varones hijos suyos, Sem, Cham, y Japheth, valgate Dios, luego huvo de intervenir numero de tres personas para el Sacrificio, y las gracias, y mas siendo sus nombres, *perfeccion, calor*, y *amplificacion*, atributos de las Tres Divinas, que oy celebramos, y q̃ precediò à essa accion de gracias, y sacrificios, oygase el Texto: *Recordatus autem Deus Noe cunctorumque animantium adduxit spiritū super terram*; acordòse Dios de Noe, y todos los viviētes imbiò vn espiritu sobre la tierra; entra aqui el Docto à Lapide, y pregunta q̃ Espiritu fue este, muchos dixeron que el Espiritu Santo, Persona de la Trinidad Divina, como San Ambrosio, y Theodoreto; Ruperto, que el Sol Imagen del Sacramento; mas el citado

afirma fue vn viento vehementissimo, caliente, y seco, como lo es el Solano, ò Levante, en nuestra Provincia (el qual experimentamos para introducirse la sanidad) y dicho viento le imbiò Dios para secar la putrefaccion de la tierra, y porque los cuerpos muertos en el diluvio, y las humedades corruptas no apestassen, ni inficionassen à los viviẽtos: *Verum dico spiritum, ventum validum; qui partim siccaret, & consummeret aquas; idem ventus eàdem vi effecit, ne ex hoc diluvio, vlla posteà lues, vel pestilens quidpiam spargeretur:* Ea dize Dios, Noe, ya no he de castigar mas la tierra con diluvios, y asseguro esta promessa con vna señal, la qual serà vn arco de varios colores que he de colocar en las nubes: *Arcum meum ponam in nubibus Cœli vt sit signũ fœderis:* Representò este arco dize el citado por los dos colores igneo, y aqueo al Baptismo que oy dize el Evangelio: *Baptizantes eos*, y los tres que ostenta Ceruleo, Verde, y Rubicundo à las tres Personas Divinas: Mas otro grande mysterio que aqui se esconde no se le ocultò a San Ambrosio, y assi dize advertid, que Dios colocò en las nubes el arco, y no puso saetas, porque estas son las que hieren, y lastiman, no el arco: *Non ipse arcus vulnerat sed sagitta, & ideo in nubibus arcum ponit, non sagittam*, conque quien se queda con el arco, y olvida las saetas, mas quiere perdonar que castigar; y què denota el retirar las saetas? Dize Homero citado de Pierio lib. 42. que son Symbolo de la pestilencia, y que quando el Dios Apolo arrojò las suyas à Grecia se encendiò en fatal peste: *Apollinis sagittas in græcos immissas pestilentiam manifestissime significare nulli dubium.*

Ea dize Dios, Noe, que suave olor me dan los sacrificios tuyos, pues son sacrificios de vna accion de gracias; assi dize Noe? Pues levantemos vn Altar; ofrezcamos holocaustos, demos a su piedad las gracias, concurran conmigo tres personas, pues la Misericordia divina nos dà tan admirable señal, que no solo en la tierra nos assegura del contagio con la vehemencia de los vientos, mas aun en el Cielo suspende las saetas de la pestilencia; y si en esse Iris se cifrò toda la representacion de la Cruz como quieren Doctos Padres, y Expositores, pues el Sagrado Arbol fue Iris que asseguró al mundo de los horrores de la tempestad, consagrense muy en buena hora estas gracias à la Trinidad Santissima, quando se celebra el Sacro mysterio de la Cruz, para que reconociessen los mortales, que:

La

La Cruz, y el Mysterio de la Trinidad ineffable, son el Patrocinio vnico para conseguir la divina Misericordia.

Determino la Altissima Iusticia castigar à la execrable Sodoma, y antes de executar el rigor, advirtiò que faltaba su cariño en no participarlo à Abraham; ea Patriarcha mio, yà las culpas de Sodoma llegan a tal excesso de iniquidad que ellas mismas vocean à mi justicia, la tierra no puede yà tolerar la gravedad de sus delitos, y no cabiendo en ella, ò de innumerables, ò de torpes, se exalan a pedir castigo; que el pecador en la misma culpa que comete tiene su acusacion: *Num celare potero Abraham quæ gesturus sum*? Señor dize Abraham, oydme, si en Sodoma ay cinquenta justos le perdonareis? Si, dize Dios: y si hallo quarenta y cinco? Tambien: dezidme, y si os doy quarenta? Si treinta? Si veinte? Tendràn perdon? Si dize Dios; ea Señor, dize Abraham, y si hallo diez justos avrà misericordia? *Quid si ibi inventi fuerint decem? Et dixit non delebo propter decem abiitque Dominus*. Abraham, dize Dios, por diez justos tambien perdonarè a Sodoma, y dexandole con la palabra en la voca se retirò su Magestad, y bolviò al Patriarcha la espalda. Que falta de cariño es la que vsais con Abraham, Señor? a vn Patriarcha tan de vuestro corazon tal despego? Retiro tan esquivo? Ausencia tan estraña? Si, dixo el Docto Euquerio, retiròse Dios de su siervo, porque yà no avia de admitir partido; oygase la raçon en todos los que ofreciò Abraham de cinquenta, quarenta y cinco, quarenta, treinta, vainte, y diez justos se incluye vna X. que es la letra conque se escriben, la X. tiene imagen, y es forma de Cruz; de diez abaxo no entra la X en los numeros, conque son numeros sin Cruz; pues dize Dios si me detengo con Abraham podrà ser que buelva a pedir offreciendo de partido menos justos que diez; no llegando a diez no ay Imagen de Cruz, pues sepa Abhraham que no ay forma de perdonarlos, que solo con la señal de de la Cruz me darè a partido para vsar de misericordia: *Denarij enim numeri figura Crucem Christi demonstrat, quia X. littera qua denarius exprimitur in figura Crucis formatur.*

Y faltando en Sodoma el numero de diez justos, y en ellos la Imagen de la Cruz, veamos como executò Dios el castigo? Dizelo el Texto: *Venerunt duo Angeli Sodomam*; entraron dos Angeles en la Ciudad, y començaron a destruirla; y porque son dos los Angeles?

no iràn tres? Como quando viſitaron à Abraham? No, que en ellos venerò el Patriarcha la Trinidad de las Perſonas divinas: *tres vidit*, pues vaya vno como el que reverenciò el miſmo Abraham; tampoco, que eſſe ſignificò à Dios como vno: *Vnum adoravit*, dos han de ir, que ni pueden ſignificar à Dios como vno, ni à Dios como Trino en las perſonas; pues dize ſu Mageſtad, en el numero de dos, ni ay imagen de mi ſer como vno, ni ſombra de mis perſonas como tres, y aſſi miſmo baxando del numero diez no ay repreſentacion de mi Cruz, pues acabemos con Sodoma, y ſepa Abraham que no le valdrà mi piedad, y miſericordia, pues le faltan dos patrocinios tan grãdes como mi Cruz, y el myſterio de mi Trinidad ſagrada. O acciõ Religioſa, y ſagrada! que juſtamente te conſagras al culto, y reconocimiento, ſiendo el beneficio de tan ſuperior esfera que logra Cadiz la piedad, y miſericordia divina entre la calamidad del peligro, pues quando mas voraz el incendio, quando mas activa la llama, quando mas ſangriento el cuchillo, el incendio ſe extingue, la llama muere, el cuchillo ſe embota, quien avrà que a Dios no conſagre ſu coraçon? Quien no le ofrecerà victimas de fervoroſo pecho? Siendo à Dios eſtos ſacrificios tan gratos, que me atreverè à dezir; *ſolicita ſu Mageſtad ſe le den las gracias quando para librarſe, y preſervarſe del contagio peſtilente recurren los hombres al myſterio de ſu Trinidad, à la Imagen de la Cruz, al Divino Nazareno Ieſus, con la preſencia del Sacramento del Altar.*

Tan myſterioſa como repetida es la lucha de Jacob con el Angel, que haziendo vezes del Divino Verbo combatia al Patriarcha, pues a no ſer tan miſterioſa no fuera tan repetida, y aviendo llegado a los braços, reconociendo el Celeſtial guerrero que no podia conſeguir victoria de Jacob, dize el Texto que en vna pierna le laſtimò gravemente vn nervio: *tetigit nervum femoris eius*: Geneſ. 32. y ſi atendemos a la comun locucion, ò idioma de los Hebreos hallaremos q̃ al nervio de la pierna herida comunmente nombran Landría, y en reverẽcia de Iacob no ſe alimentã de el los hijos de Iſrael haſta el día de oy. Mandale Dios que paſſe deſpues à Salem Ciudad de los Sichimitas, aviendo antes caminado a Socoth lugar ſituado en la tribu de los Gaditas, y ſi hemos de dar credito a las hiſtorias de Cadiz, nos dizen que ya huvo quien afirmaſſe que los nombres

Gades,

Gades, y Gaditanos tuvieron su origen de aquel Tribu. Passò pues Iacob a Salem, donde levantando vn Altar dio gracias al Señor por sus beneficios, y la dificultad, que aqui se ofrece es, que Iacob no pudo llegar a Salem termino de los Sichimitas, porque Sichem estava en el tribu de Ephraim, y este distaba diez y ocho millas de Ierusalē, cōq̄ propria, y rigorosamente es Ierusalem la celebrada componiendo su nombre de dos dicciones, como sabe el escriturario, y siendo esto assi el Altar, y gracias que Iacob consagra a Dios seria en Bethel, y no en otra parte; tocò esta grave dificultad el Maximo Doctor San Geronimo, y conviene en que Salem no sea Ciudad de Sichem, y por consiguiente no serà otro el sitio, que Bethel; sabes porque? Dize la Purpura Eminente, pues advierte, que aqui Salèm no es nombre proprio de Ciudad, si apellativo de qualidad, y es lo mismo que dezir, lugar del que se curò, y sanò: *Tradunt Hebrei, quod foemur claudicantis Iacob ibi sanatum sit, ideoque Civitatem curati atque perfecti, Vocabulum consecutam fuisse*: Desuerte que por aver sanado en Bethel, le dieron nombre de Salèm, y en esse sitio erigiò Ara, dio gracias de aver sanado de la herida de vna Landria; y que medicamentos tubo esse lugar para la salud de Iacob? Los que antes le preuino el Cielo quando le favoreciò con la vission de la Escala; estos fueron el mysterio de la Trinidad Altissima, el Sacramento del Altar, que el mismo Iacob pidio por Viatico, quiçà sintiendose de la futura dolencia: *Si dederit mihi Dominus panem*, otro medicamento fue IESVS NAZARENO, y su Cruz: La Trinidad, porque como dize el Sapientissimo Lyra, quando se recostò a dormir Iacob puso tres piedras por almoada, que assi se entiende el *tulit de lapidibus*, y al despertar hallò vna sola: *Erexit lapidem*, tres, que se incluyen en vna, y vna, que es lo mismo que tres, quien duda, es el Mysterio de la Trinidad? Dize Lyra; que mas? Vna escala Imagen de la Cruz, segun Augustino, y con rara singularidad, porque Dios estaba en la Escala, teniendola, y quando tubo Dios la Escala de la Cruz, sino quando en habito Nazareno la puso sobre sus ombros? Y esse mismo habito fue el que vistio Iacob, pues al darle su Padre Isaac la bendicion, dixo, que los vestidos de su hijo olian a vn campo florido: *vt sensit fragantiam vestimentorum, &c. ecce odor filii mei sicut odor agri pleni*; y la palabra

Nazareno esso significa, *Nazareus floridus*; con que hallò Iacob, Trinidad, Pan del Sacramento, Cruz, y vn Nazareno Iesvs: Ea dize Dios, Iacob, herida de vna landre mortal es el accidente que te atormenta, passa a Salèm, ò Bethel a curarte; alli hallaràs salud, alli quiero que levantes Altar, hagas sacrificios, y que me dès gracias, porque te tengo prevenida la curacion en los mysterios de mi Trinidad, Sacramento, Cruz, y divissa de vn Dios Nazareno hijo mio, que para sanar de heridas pestilentes, no ay medicina como estos mysterios, y assi me levantaràs Altar, y en esse sitio solicito, que me des las gracias, porque es grandeza de mis misericordias el que los hõbres me den gracias de librarles del pestilente contagio, quando recurrẽ a los mysterios de mi Trinidad sagrada, del Nazareno Iesvs hijo mio, de la Cruz, y el Sacramento del Altar. O Christianos! O nobles Gaditanos hermanos mios, O generosos Patricios! advertid que estas festivas demonstraciones, estos rendidos cultos, estos Religiosos aplausos valdràn poco, si el coraçon no se sacrifica a Dios, sino dexamos las culpas, sino desarraigamos los vicios; pregunto yo, hemos restituydo la hazienda agena? hemos depuesto el odio, y el rencor? Mas ay dolor! que a vista de la piedad divina, duran nuestras flaquezas; dezidme Christianos, borrose el renglon de la comunicacion ilicita? Se reverencian los Templos? Se veneran los Ministros de Dios? Se respetan los Superiores? Se conserva la justicia? Pues cuydado, que la mano que fue poderosa para suspender el azote puede otra vez levantarlo; juzgais que los castigos del Cielo provienen de influencias de astros? Pues son efectos de las culpas solamente, y aun dixera yo que las culpas son nuestra ruina, porque las calamidades conque castiga el cielo son los pecados que comete la tierra. Nunca he visto reparar en vn singular texto. Castigò Dios a la miserable Sodoma con vn diluvio de fuego, el qual baxò de essa celestial esfera: *pluit Dominus super Sodomam ignem de cœlo* genes. 19 Y al tiempo mismo que el Sol explayaba sus doradas luzes, y luzidos rayos, madrugò el Patriarcha Abraham, y dirigiendo la vista a Sodoma la viò arder lastimosamente; mas con esta especialidad, que el fuego que la abrassaba, y consumia se levantaba, y nacia de la tierra: *Abraham consurgens manè, intuitus est Sodomam, viditque ascendentem favillam de terra, quasi fornacis fumum*; quien no advierte

yà la contradiccion en el Texto? Si el fuego que consumia la tierra le llovia el Cielo, *pluit ignem de Cælo*, como nacia, y se levantaba de la tierra esse fuego? *Ascendentem de terra*: No he visto Padre, ni expositor que controuierta esta dificultad, solo el Doctissimo Cornelio me diò alguna luz à su inteligencia, las culpas de essa Ciudad fueron centellas, incendio, y fuego de sensualidad torpe, y el mismo fuego que en la tierra era culpa baxaba del Cielo como castigo para consumirla, que si el delito era llama, es justo que el castigo fuesse incendio, para que conociessen los pecadores, que las culpas mismas que cometen en la tierra son el azote con que los castiga el Cielo, *punitus fuit igne libidinis ardor*.

Extinguid Christianos con lagrimas de verdadera penitencia el fuego de tantas culpas: Gaditanos Catholicos ofenderemos mas à Dios? No le ofendamos, siquiera de agradecidos, no le bolvamos la espalda, cesse yà nuestro desconcierto, y à vista del beneficio obre nuestro agradecimiento. Y vos divino Nazareno mejor Isaac que el celebrado hijo de Abraham, pues con esse sagrado Leño dais à los hombres Arca firme, y segura para que navegue entre el diluvio de la tempestad, à vuestros pies teneis el rebaño de vuestro afligido pueblo, que consolado yà cõ vuestra misericordia, promete penitencia, enmienda de sus vicios, y solicitar con vuestro auxilio la gracia prenda de la gloria:

Ad quam, &c.

(S+S)

Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

Con licencia en Cadiz, por *el Alferez Bartolomé Nuñez de Castro.*

Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

Con licencia en Cadiz, por [illegible]

[illegible]

